



## Acta No. 16

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **16:10** horas del **14 de octubre de 2020**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Salud**, en modalidad acceso remoto o virtual, previsto por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo cuarto del Acuerdo 11/2020 de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión anterior.

IV.- Participación de la Asociación Civil "Federación de Hemofilia de la República Mexicana" en temas afines a la materia.

V.- Análisis y discusión, de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

**Iniciativa no. 933** con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Presidente de la República, para que reconsidere el retiro de las partidas presupuestales destinadas a la prevención y tratamiento del cáncer de mama en los hospitales del sector salud y ordene inmediatamente una partida especial para tratar este problema de salud pública que aqueja a miles de mujeres en el país, especialmente en el Estado de Chihuahua. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**Iniciativa no. 1059** con carácter de decreto, con el propósito de reformar diversos artículos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado y la Ley Estatal de Salud, relativos a la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de



Instar a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y a los 67 ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, generen o, en su caso, refuercen políticas públicas que promuevan y difundan una cultura de lactancia materna y de donación de leche materna e implementen lactarios o unidades móviles para la recolección de este vital líquido. **Iniciador o Promovente:** Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

**Iniciativa no. 1522** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y del Desarrollo Integral de la Familia, para que en conjunto con las autoridades municipales implementen un programa eficaz que se ocupe de identificar y atender a los niños y niñas que se encuentran en estado de desnutrición infantil en varios municipios del Estado, con principal atención en la zona serrana. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**Iniciativa no. 2083** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, atienda el faltante que por más de 6 meses existe en las instituciones de salud públicas en el Estado de la vacuna BCG, la cual se debe de aplicar al nacer del lactante y que a la fecha la tienen que conseguir en instituciones públicas a elevados costos. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

## VI.- Asuntos Generales.

### ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

**DIPUTADO JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA      PRESIDENTE**

**DIPUTADA JANET FRANCIS MENDOZA BERBER      SECRETARIA**



**DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ                      VOCAL**

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual el Diputado Presidente Jesús Manuel Vázquez Medina, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaría Janeth Francis Mendoza Berber, se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, se sirviera a preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente, tuvo a bien dar la bienvenida a personal integrante de la Asociación Civil "Federación de Hemofilia de la República Mexicana" a fin de que se expusieran temas afines a la materia. Y en este contexto, la C. Minerva Cruz Ramírez en su calidad de Presidenta, tuvo a bien proyectar una presentación a las y los presentes, sobre las acciones a favor de las personas con Hemofilia en Chihuahua, al tenor, se expuso que es una organización sin fines de lucro, formada por y para personas con hemofilia y otros trastornos hereditarios de la coagulación, siendo su misión, la búsqueda de un mejor acceso en la salud integral. Así mismo, se argumentó que se encuentra integrada por 20 asociaciones estatales con voz y voto en la asamblea, y que además, se orienta el apoyo a los pacientes mediante el rubro del trabajo social, talleres para pacientes y familiares, así como para la rehabilitación y terapia física. Posteriormente, la Dra. Adólfina Berges García, abordó el panorama de este padecimiento, subrayando que resulta una enfermedad rara, poco



común, y que además, es un padecimiento crónico que va a perdurar durante toda la vida.

Acto continuo, se expuso que actualmente son 22 personas contempladas en el registro mexicano de coagulopatías que no cuentan con cobertura en seguridad social, sin embargo, se subrayó que deben de existir por lo menos 117 personas con hemofilia en el Estado, tomando en cuenta la densidad poblacional. Además, se expuso sobre las dificultades que enfrentan las personas con este padecimiento en el estado, por tal motivo, al final de la exposición por parte del personal integrante de la Asociación, se acordó por las y los Diputados integrantes, girar un atento oficio a las autoridades correspondientes en la materia, a efecto de conocer el estado que guarda la prestación de los servicios correspondientes, así como los tratamientos inherentes en la entidad.

**V.-** Por lo que respecta al quinto punto del orden del día, se procedió al análisis y discusión, de los asuntos turnados a la Comisión, dando inicio con la **iniciativa no. 933** con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Presidente de la República, para que reconsidere el retiro de las partidas presupuestales destinadas a la prevención y tratamiento del cáncer de mama en los hospitales del sector salud y ordene inmediatamente una partida especial para tratar este problema de salud pública que aqueja a miles de mujeres en el país, especialmente en el Estado de Chihuahua. Al tenor, se comentó por parte del Secretaria Técnica, que dicha partida ya se encuentra contemplada dentro del ramo 12 del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2021, sin embargo, las y los Diputados integrantes, convinieron en la posibilidad, de girar el atento exhorto a las autoridades correspondientes, a fin de que se considerara aumentar dicho presupuesto en ese rubro, justificando el mismo, por la problemática tan sensible que representa el padecimiento de cáncer de mama, no solo en la entidad, sino en el País. Por tal motivo, se giraron las instrucciones correspondientes a fin de elaborar el proyecto de dictamen en los términos previamente referidos.



Acto seguido, se dio cuenta de la **iniciativa no. 1059** con carácter de decreto, con el propósito de reformar diversos artículos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado y la Ley Estatal de Salud, relativos a la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna; y con carácter de punto acuerdo, a fin de instar a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y a los 67 ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, generen o, en su caso, refuercen políticas públicas que promuevan y difundan un cultura de lactancia materna y de donación de leche materna e implementen lactarios o unidades móviles para la recolección de este vital líquido. En este contexto, se mencionó que la lactancia materna, efectivamente resulta la forma de alimentación más óptima para las y los lactantes, toda vez fomenta el desarrollo sensorial y cognitivo, pues protege a la niña o niño de las enfermedades infecciosas y crónica, de tal suerte, que reduce la mortalidad del lactante por enfermedades frecuentes en la infancia. Posteriormente, se procedió a analizar la propuesta de reformas y adiciones a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Chihuahua, así como la Ley Estatal de Salud, conviniendo las y los diputados integrantes, en trabajar con la propuesta de la iniciativa, a efecto de continuar promoviendo, protegiendo y desde luego apoyando la lactancia materna, a través de la instrumentación jurídica correspondiente, por lo cual, se giraron las instrucciones a fin de trabajar un proyecto de dictamen con las reformas y adiciones sugeridas en los ordenamientos jurídicos propuestos.

Posteriormente, se analizó y discutió la **iniciativa no. 1522** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y del Desarrollo Integral de la Familia, para que en conjunto con las autoridades municipales implementen un programa eficaz que se ocupe de identificar y atender a los niños y niñas que se encuentran en estado de desnutrición infantil en varios municipios del Estado, con principal atención en la zona serrana. Al tenor, se tuvo a bien comentar que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, implementó un programa denominado "Chihuahua Crece Contigo" el cual se ha estado extendiendo a los municipios de la entidad, contando además, con los esfuerzos del Fondo de las Naciones Unidas para la



Infancia (UNICEF), y con SUASOR Consultores, quienes apoyan en materia de capacitación y en la realización de un censo enfocado a la desnutrición y desarrollo de la infancia. Adicionalmente, se expuso que el objetivo del programa es erradicar la mortalidad materno infantil, sobre todo en aquellos municipios con las tasa más altas en desnutrición, como son el caso de Batopilas, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Balleza, etc. En esa virtud, las y los Diputados integrantes, coincidieron en tener por atendida la pretensión del iniciador, en razón de que ya existe el programa correspondiente que brinda la atención en la materia. Por lo cual, se giraron las instrucciones correspondientes, a efecto de trabajar el proyecto de dictamen en los términos previamente referidos.

Finalmente, se procedió al análisis y discusión de la **iniciativa no. 2083** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, atienda el faltante que por más de 6 meses existe en las instituciones de salud públicas en el Estado de la vacuna BCG, la cual se debe de aplicar al nacer del lactante y que a la fecha, la tienen que conseguir en instituciones públicas a elevados costos. En este contexto, por la naturaleza propia de la iniciativa, se propuso solicitar la información correspondiente a la Secretaría de Salud, a fin de conocer el estado que guarda la existencia y suministro de la vacuna, para posteriormente, estar en aptitud de dictaminar lo conducente, por lo cual, se aprobó la propuesta por las y los Diputados integrantes de la Comisión.

**VI.-** Por lo que respecta al último punto del orden del día, y al no existir algún otro asunto general a tratar, siendo las **17:19 horas**, el Diputado Presidente Jesús Manuel Vázquez Medina, dio por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Salud

LXVI/CS/16

DIPUTADO JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA  
PRESIDENTE

DIPUTADA JANETH FRANCIS MENDOZA BERBER  
SECRETARIA

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Salud, celebrada el día 14 de octubre del 2020, modalidad acceso remoto o virtual.